



CALENDARIO FIN DE CURSO 2015-2016

20 de junio de 2016

22-23 de junio	sesiones de evaluación ordinaria.
24 de junio	Entrega de boletines al alumnado y plan de actividades de recuperación por los tutores en el aula de referencia del grupo. 10.00 h. 10.00 h. Inicio del plazo de reclamaciones ante la Dirección del centro.
27 de junio	Aclaraciones al alumnado o sus familias: revisión de calificaciones. (horario de 9.00h a 14.00h)
27 de junio	Entrega de memorias de Departamento en Dirección.
28 de junio	10,00 h.: Fin del plazo de presentación de reclamaciones. Reuniones de Departamento y Juntas de Evaluación. Atención de reclamaciones.
29 de junio	Claustro final de curso: 09,30 h. Consejo escolar: 12,00 h.
30 de junio	Resolución de las posibles reclamaciones y comunicación a las personas interesadas.
1 de julio	Remisión al Servicio de Inspección Educativa de los expedientes correspondiente a los recursos que se hubieran presentado.
1-15 de julio	Periodo de matriculación oficial. Para facilitar la gestión de las matrículas se propone el siguiente calendario: 01/07 a 04/07: 1º de ESO 05/07 a 07/07: 2º y 3º de ESO 08/07 a 11/07: 4º de ESO 12/07 a 13/07: 1º y 2º de Bachillerato



Procedimiento de reclamación

El Título II, Capítulo I, artículo 6, apartado 3, del Decreto 249/2007, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias establece que

Estas reclamaciones tienen que fundamentarse en alguna de las siguientes causas:

a) Inadecuación de los objetivos y contenidos sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente.

b) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.

c) Incorrecta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación docente para la superación de la materia, asignatura o módulo.

d) Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.

Quedan a disposición del alumnado en la Secretaría del centro los modelos de solicitud pertinentes tanto para la reclamación de las calificaciones finales ante la Dirección como, en su caso, para la solicitud de recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Ciencia.